



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN DE NO CONTAR CON PERSONAL**

**LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA,
GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV**

CERTIFICA:

Que la planta de personal del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 de 2001, modificada a través del Acuerdo 004 de 2013 está conformada por una planta de 20 cargos en los niveles profesionales, técnicos y asistenciales para el desarrollo de los procesos administrativos, misionales de evaluación y la Dirección.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, no cuenta dentro de su planta con el personal suficiente para realizar las actividades para el desarrollo del objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR PROCESOS DE CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN RELACIÓN CON LAS OCUPACIONES DE USO PÚBLICO QUE OBEDEZCAN A CRITERIOS URBANISTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE MODELOS DE CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS SOSTENIBLES PARA TODOS EN YOPAL” ADELANTADO POR EL INDEV”.**

La presente se expide el día 27 de febrero de 2025.

ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: **ROCIO QUINTANILLA GALVIS**
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: **ROCIO QUINTANILLA GALVIS**
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: **LEYDY YOLANDA ALDANA GUZMAN**
Profesional Contratado